



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

MINISTERIO DE SALUD

**PROGRAMA DOCENTE DE LA
RESIDENCIA DE VETERINARIA EN SALUD PÚBLICA**

Aprobado por resolución N° 3533- MSGC/09

Dirección General de Docencia, Investigación y Planeamiento de los Recursos Humanos.

Dirección de Capacitación e Investigación

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN
 - 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE RESIDENCIA DEL GCBA
 - 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
3. PROPÓSITOS GENERALES
4. PERFIL DEL EGRESADO DE LA RESIDENCIA DE VETERINARIA EN SALUD PÚBLICA - OBJETIVOS GENERALES
5. ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
6. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN
7. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑO Y POR ÁREA SEGÚN ÁMBITOS DE DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN
9. BIBLIOGRAFIA
10. ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

La Residencia de Veterinaria en Salud Pública comenzó en el año 1999 por gestión de los Dres. Oscar Lencinas y Edgardo Marcos del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur (IZLP). Su objetivo fue desde un comienzo la formación de profesionales en el área de Salud Pública debido a la importancia que tiene el conocimiento, control y prevención de las zoonosis en CABA. Se crea como parte de las Residencias Médicas y otras del equipo de Salud, (Ordenanza 40.997). La Residencia de Veterinaria en Salud Pública se crea mediante el Decreto 1258/99. La duración de la residencia es de tres años. Ingresan un promedio de dos residentes por año.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Residencia de Veterinaria en Salud Pública (RVSP) de la Ciudad de Buenos Aires es la primera del país y constituye un precedente de importancia en la formación de postgrado de la profesión veterinaria.

El objetivo es obtener profesionales jóvenes con formación en servicios de Salud Pública no existentes hasta el momento, altamente capacitados para la prevención y control de distintas zoonosis urbanas y con conocimientos básicos de las diferentes patologías regionales argentinas

Como única alternativa de formación existe en el país la residencia de Salud Pública Veterinaria de la provincia de Río Negro, diferenciándose ambas por sus características regionales

2. 1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE RESIDENCIA DEL GCBA

- **2. 1. 1. El sistema de residencias**

Las Residencias del Equipo de Salud constituyen un sistema remunerado de capacitación de postgrado a tiempo completo, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extrahospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

Las Residencias en su conjunto, se incorporan al Sistema de Atención de la Salud dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrollan con la activa participación de todos sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas (Ordenanza 40997/86).

Las residencias, como integrantes del Sistema de atención de la Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ajustarán sus programas en acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 153) Según dicha ley, en su artículo 3º, la garantía del derecho a la salud integral se sustenta en los siguientes principios:

- ❖ La concepción integral de la salud, vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.
- ❖ El desarrollo de una cultura de la salud así como el aprendizaje social necesario para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ❖ La participación de la población en los niveles de decisión, acción y control, como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo.
- ❖ La solidaridad social como filosofía rectora de todo el sistema de salud.
- ❖ La organización y desarrollo del área estatal conforme a la estrategia de atención primaria, con la constitución de redes y niveles de atención, jerarquizando el primer nivel
- ❖ El acceso de la población a toda la información vinculada a la salud colectiva y a su salud individual.
- ❖ (Ley 153. Art. 3. Definición. Selección)

- **2. 1. 2. El programa por especialidad**

El programa pauta las competencias que serán adquiridas por el residente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad y establece el perfil común esperado para todos los residentes de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de salud de la Ciudad como una red que aprovecha la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en sus diversos efectores.

El concepto de “red” relativiza a los distintos ámbitos como unidades autosuficientes de formación transformándolos en recursos complementarios.

Se busca romper con el aislamiento de los servicios y se fortalece la COORDINACIÓN, generando INTERRELACIÓN y RECIPROCIDAD, reconociendo la riqueza de la diversidad para promover la calidad de los programas de formación.

Desde esta perspectiva, cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de la Residencia: Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación; Coordinadores Generales, Jefes de servicios; Coordinadores de Programa y de rotaciones, Jefes e Instructores de Residentes, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito.

Por otra parte, el programa constituye un documento esencial para pautar los recursos indispensables para que los servicios reciban residentes y para encuadrar los procesos de acreditación de capacidad formadora. Al igual que ocurre con la puesta en marcha de cualquier desarrollo curricular, el presente programa deberá estar sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación que permita junto a todos los involucrados garantizar su permanente ajuste y actualización

2. 2. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Toda la población de la CABA es la beneficiaria con la formación de recursos humanos en Veterinaria en Salud Pública, ya que el ámbito de acción de esta especialidad a través del IZLP es la ciudad integra. Algunas patologías zoonóticas se relacionan a las condiciones de vida de los individuos y estas son particularmente consideradas en las actividades en áreas de mayor riesgo epidemiológico (leptospirosis, sarna sarcóptica, micosis,) otras igualan a la totalidad de los vecinos por su exposición al riesgo (rabia, dengue, Fiebre Amarilla, psitacosis, influenza aviar).

El recurso humano capacitado en Veterinaria en Salud Pública tiene responsabilidad en la prevención y control de las zoonosis en el eslabón animal, en el vector o en el ambiente (según la forma de transmisión de las distintas patologías) y también es su responsabilidad la activa vigilancia epidemiológica de enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes (cerca del 70 % de las enfermedades así denominadas según la OMS son zoonosis); como producto de esta vigilancia, debe alertar a la Medicina sobre la presencia de ellas en la Comunidad .

3. PROPÓSITOS GENERALES

El desarrollo del programa de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública deberá:

- Promover una formación que integre la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de la Salud de la población de referencia del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires
- Brindar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles.
- Formar profesionales capaces de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.
- Estimular las capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación dentro de la Residencia y con otras Residencias.
- Promover la reflexión acerca del contexto histórico e institucional de las prácticas de salud, teniendo en cuenta los aspectos éticos y sociales.
- Fomentar modelos de integración y de trabajo interdisciplinario entre todos los profesionales del equipo de salud.
- Estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- Formar recursos humanos flexibles, con amplitud de criterio, creativos, generadores de espacios de trabajo que permitan el desarrollo y crecimiento de la especialidad.
- Promover la implementación de un sistema de gestión de calidad acorde a las necesidades de su ámbito de desempeño

4. PERFIL DEL EGRESADO DE LA RESIDENCIA DE VETERINARIA EN SALUD PÚBLICA. OBJETIVOS GENERALES

Obtener un profesional orientado a la Salud Pública, capacitado para el diagnóstico clínico, de laboratorio y epidemiológico; además, capacitado para desarrollar acciones de Educación para la Salud, Prevención y Control de zoonosis y Enfermedades de Transmisión Alimentaria.

Al finalizar los tres años de formación, el residente será capaz de:

- Demostrar la adquisición de información, conocimientos y habilidades necesarias para realizar el diagnóstico de enfermedades transmisibles comunes a los animales y a las personas, ya sea por transmisión directa o a través de los alimentos y/o de la contaminación ambiental.
- Elaborar juicios diagnósticos y/o terapéuticos en relación con la zoonosis.
- Aplicar el razonamiento clínico y epidemiológico de patologías zoonóticas (vigilancia epidemiológica y control sanitario).
- Integrarse en forma interdisciplinaria a las acciones con los equipos de salud.
- Participar en las actividades multidisciplinarias de Educación para la Promoción de la Salud.
- Desarrollar proyectos de investigación dentro del campo de la orientación elegida por el residente.
- Desarrollar capacidades para la docencia y formación de otros profesionales en la especialidad

5. ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Residencia de Veterinaria en Salud Pública, al igual que el resto de las residencias del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se rige por lo dispuesto en la Ordenanza 40.997/86 y sus modificatorias (Ord. 51.475/97 y Ley 601). La Residencia Veterinaria en Salud Pública se crea mediante el Decreto 1258/99.

De acuerdo a esto, la residencia es un sistema de capacitación en servicio, a tiempo completo y dedicación exclusiva, salvo las consideraciones específicas en la legislación citada para los instructores de residentes.

La duración del programa es de 3 años, con posibilidad de acceso al cargo de Jefe de residentes o Instructor, por un año más en el primer caso y uno o más años en el segundo.

La sede de la Residencia es el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur ((IZLP). Las actividades se desarrollan de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 hs.

Los residentes realizarán guardias semanales de 12 horas activas y 12 horas pasivas las que se programarán de acuerdo a las actividades de formación previstas en el presente programa e integradas a las necesidades operativas o epidemiológicas que requiera el Instituto. Se les otorgará el descanso post guardia correspondiente proporcional según ordenanza vigente (Ley 601-GCBA)

Las rotaciones se realizarán de acuerdo a la modalidad aquí propuesta y abarcará todas las áreas técnicas del IZLP.

5. 1. FUNCIONES DOCENTES Y DE SUPERVISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN CADA SEDE

La Residencia es un sistema de Formación en servicio que cobra sentido cuando se articula una sólida cadena de supervisiones la cual se extiende desde la coordinación general de la Residencia hacia el interior de la misma.

La supervisión es el sistema que integra la evaluación al proceso de capacitación, no se limita a controlar la eficacia de las acciones de los residentes sino que es una instancia más para el aprendizaje. Es deseable que la supervisión se convierta en un medio para la formación que incluya pero que también supere, el control de la tarea.

La responsabilidad de la formación del residente estará a cargo de:

- Coordinador General y/o local del Programa de Residencia
- Jefe de Residentes y/o Instructor de Residentes

❖ Coordinador General de la Residencia

Son sus funciones y responsabilidades:

- Elaborar el Programa Docente General de la Residencia y/o Concurrencia.
- Actualizar periódicamente el Programa Docente General de la Residencia y/o Concurrencia.
- Evaluar y monitorear la implementación del Programa Docente General de la Residencia y/o Concurrencia.
- Garantizar el desarrollo de los procesos formativos y la capacitación en servicio.
- Participar en la selección de las sedes de la Residencia y/o Concurrencia; y el monitoreo de su capacidad formadora.
- Participar en la selección de los ámbitos de rotación y el monitoreo de su capacidad formadora.
- Coordinar y garantizar la organización de la capacitación en red, supervisando la coherencia entre los proyectos locales y el programa central, articulando los proyectos de las distintas sedes y facilitando su intercambio.
- Gestionar y propiciar el vínculo institucional entre la Residencia y/o Concurrencia, las Direcciones del Ministerio de Salud de la

Ciudad de Buenos Aires, los Programas de Salud y la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación.

- Propiciar la articulación entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación, Comités de Docencia e Investigación, Jefes de Servicios Hospitalarios, Áreas Programáticas y Centros de Salud, Coordinadores de Programas locales, Jefes y/o Instructores de Residentes, Residentes y/o Concurrentes.
- Participar en el proceso de selección para el ingreso a la Residencia y/o Concurrencia acorde a la normativa vigente a través de: elaboración del examen, orientación a aspirantes, resolución de apelaciones y análisis de los resultados del examen.
- Diseñar, gestionar la puesta en marcha y analizar el sistema de evaluación del desempeño de los Residentes y/o Concurrentes.
- Constituir una instancia de mediación en caso de conflicto entre algunas de las partes citadas.
- Favorecer el desarrollo de experiencias de formación entre las diversas Residencias y/o Concurrencias del Sistema de Salud.
- Promover la formalización de convenios de intercambio científico-técnico entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación con instituciones académicas, sociedades científicas, u organizaciones no gubernamentales, en pos de la mejora de la calidad de la formación.
- Participar en las actividades formativas o de intercambio y actualización que la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación organice.
- Tender a la capacitación y actualización periódicas en temáticas inherentes al campo profesional, a la gestión en salud y a la función de coordinación.

❖ **Instructor de residentes**

Según la ordenanza 40.997 el Instructor de residentes será un profesional con antecedentes acreditados en la especialidad y profesión. Se lo contratará anualmente pudiendo ser renovable. Cuando no haya postulantes para ser designados Jefes de Residentes, el instructor cumplirá las mismas funciones que éste.

Habiendo jefe de residentes, sus funciones serán:

- Brindar apoyo al coordinador general y local de la Residencia y articular acciones entre los diferentes niveles de responsabilidad de la formación.
- Supervisar la implementación del programa de formación de la residencia.
- Asesorar en el área de contenidos de su especialidad.

- Seguimiento del desempeño de los residentes en áreas específicas.
- Participar en la evaluación de los residentes.

❖ **Jefe de residentes:**

Según la ordenanza 40.997, el Jefe de Residentes será un Profesional contratado anualmente, que haya completado la Residencia en la especialidad
Funciones:

- Organizar la actividad asistencial y docente de los Residentes según el Programa
- Organizar las rotaciones que realizarán los residentes en los distintos años de formación
- Supervisar las actividades que desarrollan los residentes en todos los ámbitos donde desempeñan las mismas.
- Actuar de acuerdo con Instructores de residentes, Coordinadores de Programa y Jefes de servicio, en la supervisión y control de las actividades mencionadas, como así mismo con Jefes de Residentes de otras especialidades y profesiones.
- Cumplir sus actividades en todas las áreas que fija el Programa respectivo, incluyendo consultorios externos, salas de internación y servicios de urgencias.
- Evaluar el desempeño de cada uno de los residentes.
- Mantener una comunicación fluida con los jefes de residentes de otras sedes y con la Coordinación General y/o local de la Residencia.
- Informar a la Coordinación General y/o local de la Residencia en caso de evaluación negativa de algún residente a su cargo

5. 2. CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE SEDES PARA EL DESARROLLO DE LA RESIDENCIA.

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es el único centro de zoonosis que depende del Ministerio de Salud del GCABA. La Salud Pública veterinaria tiene como misión la salud de los animales en función del entorno, humano y ambiental, afectados por la presencia de animales potencialmente difusores de zoonosis, esto hace que el IZLP sea la sede natural de esta residencia.

Las rotaciones se realizarán siempre de acuerdo a la normativa vigente. Los ámbitos de rotación deberán:

- Ser una Institución Pública o Privada de Salud reconocida por su capacidad de formación y compromiso.
- Cumplir con los objetivos específicos del programa general de la residencia

6. ESTRATEGIAS DE CAPACITACION

Las estrategias de capacitación que se implementen deben adecuarse a los siguientes lineamientos:

6. 1. ASEGURAR UNA FUERTE FORMACIÓN PRÁCTICA.

Se deberán elegir aquellas actividades que le permitan al residente tomar contacto con un número suficiente de pacientes y de situaciones que involucren los múltiples factores de la interacción ambiental-humano-animal para la promoción, prevención y tratamiento de las zoonosis y una gama amplia de patologías zoonóticas donde pueda ejercer las habilidades del manejo del paciente y grupos poblacionales para la toma de decisiones desde una perspectiva epidemiológica.

6. 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE PLANTA

Deberán planificarse actividades que interrelacionen a los residentes con los médicos veterinarios de planta para lograr el objetivo del aprendizaje supervisado.

6. 3. ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN ASISTENCIA -DOCENCIA- INVESTIGACIÓN

Es recomendable que el residente se incorpore en la forma lo más integral posible a todas las actividades que se realizan en el servicio. Desde la Residencia se promoverán todas las actividades que permitan articular las funciones de asistencia -docencia e investigación.

6. 4. INTEGRAR LA FORMACIÓN TEÓRICA CON LA PRÁCTICA

Los ateneos y los cursos que se dicten en la residencia estarán vinculados con la práctica diaria. Es esperable que se desarrollen todas las modalidades conocidas para la realización de ateneos y /o estudio de casos y que los cursos estén más articulados con la práctica.

6. 5. FOMENTAR LA INTERDISCIPLINA

Promover las actividades inter-residencias de distintas especialidades y con el equipo de salud del mismo hospital y de otros hospitales del sistema

7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR AÑO, SEGÚN ÁMBITOS DE DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE

7. 1. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO DE LA RESIDENCIA

La residencia se desempeña en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, en los servicios de: Consultorios Externos, Internación y Anatomía Patológica, Laboratorio de Diagnostico de Rabia, Toxoplasmosis y Clamidiasis, Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos, Laboratorio de Diagnóstico de Leptospirosis, Laboratorio de Producción de Vacuna Antirrábica, Bioterio, Área Programática y Educación para la Promoción de la Salud. También, en las Áreas Programáticas de los HGACBA en donde se realizan acciones en forma articulada con estas, sus respectivos CESAC y sus comunidades de referencia.

7. 2. ORGANIZACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Las actividades de capacitación en servicio de los residentes se organizarán dentro de las siguientes áreas de formación y porcentaje de tiempo destinado a las mismas:

7.2.1. Actividad formativo-asistencial: Los residentes se formarán en servicio, realizando, junto a los profesionales de planta, las actividades que se presentan cotidianamente en las áreas de clínica, laboratorio, Bioterio, Internación y Anatomía Patológica, Área Programática y de Educación para la Promoción de la Salud.

1º año: 75%

2º año: 70%

3º año: 60%

7.2.2. Actividad académica: Los residentes se formarán principalmente con la asistencia y preparación de ateneos, y clases dirigidas al grupo de residentes, concurrentes y el personal de planta.

1º año: 25%

2º año 15%

3º año: 15%

7.2.3 Actividad de investigación: Se desempeñaran en esta área a partir de 2º año siendo supervisados por los R3, jefe de residentes, jefes de servicios y coordinadores generales.

2º año 15%

3º año: 25%

7. 3. ORGANIGRAMA DE ROTACIONES ANUALES

❖ **Primer año**

Será actividad prioritaria las rotaciones en los servicios del IZLP

- Área Programática: no menos de 8 semanas.
- Consultorios Externos: no menos de 8 semanas.
- Internación y Anatomía patológica: no menos de 16 jornadas de un turno.
- Laboratorio de Diagnostico de Rabia, Toxoplasmosis y Clamidiasis: no menos de 8 semanas.
- Laboratorio de Producción de Vacuna Antirrábica: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio.
- Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos: no menos de 8 semanas.
- Laboratorio de Diagnostico de Leptospirosis: no menos de 10 asistencias al laboratorio, a determinar días y horario según disponga el servicio.
- Bioterio: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio.
- Educación para la promoción de la salud: actividades programadas por el área a lo largo de todo el año.

❖ **Segundo año**

Se le dará fundamental importancia a la Participación de las acciones de Salud Comunitaria en las Áreas Programáticas. Continuará la formación en servicio en todas las áreas del Instituto:

- Consultorios externos: no menos de 6 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.
- Área programática: (esterilización quirúrgica, vacunaciones, trabajos de foco, etc.), no menos de 2 días por semana a lo largo de todo el año.
- Internación y Anatomía Patológica: no menos de 6 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.
- Laboratorios de diagnostico: no menos de 6 semanas.
- Laboratorio de producción de vacuna antirrábica: : no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio
- Bioterio: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio
- Educación para la promoción de la Salud: según actividades organizadas por dicha área.

Se pondrá especial énfasis en aquellas áreas de desempeño en las que pueda desarrollar y consolidar la orientación en la que canalizará la investigación en 3º año

❖ **Tercer año:**

La formación en servicio se orientará a desarrollar sus conocimientos en todos los servicios del Instituto, de acuerdo a los lineamientos previstos en el presente programa junto con las misiones y funciones del instituto.

- Educación para la promoción de la Salud: según actividades organizadas por dicha área.
- Consultorios externos: no menos de 4 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.
- Área programática (esterilización quirúrgica, vacunaciones, trabajos de foco, etc.), no menos de 1 día por semana a lo largo de todo el año.
- Internación y anatomía patológica: no menos de 6 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.
- Laboratorios de diagnóstico: no menos de 4 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.

Todas estas rotaciones pueden distribuirse a lo largo del año y no necesariamente en forma consecutiva.

7. 4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR AÑO Y POR ROTACIÓN

7. 4. 1. Primer Año

En primer año el residente realizará la mayor parte de su capacitación en los servicios del IZLP y en el área de Educación para la promoción de la salud; con asistencia a ateneos y capacitación académica dentro del Instituto y en Jornadas o cursos fuera del instituto, siempre y cuando estas tareas que se encuadren dentro de los contenidos del presente programa y no interfieran en los organigramas de rotaciones. La formación estará a cargo principalmente del personal de planta y también participarán en ésta los residentes de 2º y 3º año.

7. 4. 1. 1. Objetivos

Desarrollar un diagnóstico clínico, de laboratorio y epidemiológico de las zoonosis de ciclos urbanos en la CABA, desde una perspectiva integral. Adquirir conocimientos y habilidades quirúrgicas para tareas de esterilización y tomas de muestras en quirófano. Adquirir herramientas teórico-metodológicas para desarrollar acciones en el campo de la Educación para la Salud. Desarrollar el

dominio cognitivo y habilidades de su profesión o áreas técnicas específicas en las áreas de desempeño previstas en el presente programa. Trabajar en grupo y responder a formas estructuradas de comportamiento a través del desarrollo de normas y modelos de calidad de acción y atención. Saber manejar situaciones reales en forma diversa de acuerdo a las diferencias y contingencias de cada situación. Desarrollar la curiosidad y el interés en general e introducir ideas nuevas. Enfrentar la realidad manteniéndose dentro de los límites morales impuestos por la profesión y la sociedad.

7. 4. 1. 2. Rotaciones

El Residente rotará por los siguientes servicios, coordinándose en cada año de acuerdo con los servicios, para una mejor capacitación de los residentes

- Área Programática: no menos de 8 semanas, donde realizará tareas en terreno y recibirá capacitación quirúrgica.
- Consultorios externos: no menos de 8 semanas, de lunes a viernes en el turno mañana, donde el residente se familiarizará con las normativas de dicho servicio aplicadas en la práctica diaria, y en lo referente a la clínica orientada al diagnóstico, tratamiento y control de zoonosis.
- Internación y Anatomía patológica: no menos de 16 asistencias (días y horarios a definir con el servicio), donde se interiorizará sobre las normas y leyes vigentes y las técnicas de necropsia necesarias para el diagnóstico de zoonosis.
- Laboratorio de diagnóstico de Rabia, toxoplasmosis y clamidiasis: no menos de un mínimo de 8 semanas de lunes a viernes en el turno mañana,
- Laboratorio de Análisis clínicos y bacteriológicos: no menos de 8 semanas de lunes a viernes en el turno mañana,
- Laboratorio de Diagnóstico de leptospirosis: no menos de 10 asistencias (días y horarios a definir con el servicio)
- Laboratorio de producción de vacuna antirrábica: : no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio
- Educación para la salud: actividades programadas por el área a lo largo de todo el año.
- Bioterio: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio
- Guardias: Realizarán guardias semanales de **12 horas activas y 12 horas pasivas** las que se programarán de acuerdo a las actividades de formación previstas en el presente programa e integradas a las necesidades operativas o epidemiológicas que requiera el Instituto. Se les otorgará el descanso post guardia correspondiente proporcional según ordenanza vigente (Ley 601-GCBA)

7. 4. 1. 3. Contenidos

- Zoonosis: diagnóstico, control, tratamiento y leyes vigentes.

- Epidemiología.
- Clínica orientada al diagnóstico, control y tratamiento de las zoonosis
- Introducción y nociones de producción de vacunas.
- Introducción y nociones de manejo de Bioterios
- Acciones en terreno, acciones de focos, control de brotes.
- Teoría y práctica básica de Esterilización quirúrgica
- Técnicas de laboratorio de diagnóstico de zoonosis.
- Programas de educación para la salud.

7. 4. 2. Segundo Año

En segundo año el residente realizará la mayor parte de su capacitación en el trabajo en terreno y concurriendo a los servicios del Instituto, desarrollando las prácticas profesionales y actividades previstas en el presente programa. Se desempeñará cuando los servicios así lo requieran, ante situaciones imprevistas que involucren íntimamente los objetivos de formación del presente programa junto con las misiones y funciones de la institución. Realizará también capacitación académica dentro (preparación de ateneos) y fuera del instituto en Jornadas o cursos, siempre y cuando estas tareas que se encuadren dentro de los contenidos del presente programa y no interfieran en los organigramas de rotaciones

7. 4. 2. 1 Objetivos

Desarrollar el dominio cognitivo o habilidades de su profesión o áreas técnicas específicas en los ámbitos de desempeño previstos en el presente programa

Trabajar en grupo y responder a formas estructuradas de comportamiento a través del desarrollo de normas y modelos de calidad de acción y atención

Saber manejar situaciones reales en forma diversa de acuerdo a las diferencias y contingencias de cada situación.

Desarrollar la curiosidad y el interés en general e introducir ideas nuevas

Enfrentar la realidad manteniéndose dentro de los límites morales impuestos por la profesión y la sociedad.

Elaborar y desarrollar un proyecto de investigación ligado a la problemática de las áreas poblacionales donde se está capacitando, articulado a las acciones de los servicios del Instituto Pasteur

Desarrollar habilidades para la docencia y supervisión de los residentes de primer año

Definir una orientación para el ejercicio de la práctica dentro de la especialidad

Participar de las acciones de Salud Comunitaria en las Áreas Programáticas desde una perspectiva multi e interdisciplinaria.

En segundo año el residente comenzará a definir su orientación, la que se consolidará en 3º año, dentro de las siguientes áreas:

- Orientación: Investigación en Laboratorios de Zoonosis (básica y clínica)
- Orientación: Investigación Epidemiológica
- Orientación: Investigación-acción en el campo de Salud Comunitaria
- Orientación: Educación para la promoción de la Salud

7. 4. 2. 2. Rotaciones

Realizará las rotaciones en todos los servicios del instituto para consolidar su formación en servicio:

- Consultorios externos: no menos de 6 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas
- Area programática, (esterilización quirúrgica, vacunaciones, etc.): no menos de 2 días por semana a lo largo de todo el año.
- Internación y anatomía patológica: Internación y anatomía patológica: no menos de 6 semanas, las que no necesariamente serán consecutivas.
- Laboratorios de diagnóstico: no menos de 6 semanas
- Laboratorio de producción de vacuna antirrábica: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio.
- Bioterio: no menos de 4 asistencias al mismo, a determinar días y horario según disponga el servicio
- Guardias: Realizarán guardias semanales de **12 horas activas y 12 horas pasivas** las que se programarán de acuerdo a las actividades de formación previstas en el presente programa e integradas a las necesidades operativas o epidemiológicas que requiera el Instituto. Se les otorgará el descanso post guardia correspondiente proporcional según ordenanza vigente (Ley 601-GCBA)

7. 4. 2. 3 Contenidos

- Zoonosis: diagnóstico, control, tratamiento y leyes vigentes.
- Epidemiología
- Clínica orientada al diagnóstico, control y tratamiento de las zoonosis.
- Acciones en terreno. Focos, Control de brotes.
- Práctica intermedia de Esterilización quirúrgica y docencia a R1
- Técnicas de laboratorio de diagnóstico de zoonosis. (Práctica y docencia a R1)
- Programas de educación para la salud.
- Elaboración y desarrollo supervisados de proyectos de investigación

7. 4. 3. Tercer Año

En tercer año el residente realizará su capacitación en el trabajo en terreno y concurriendo a los servicios del Instituto, desarrollando las actividades previstas en el presente programa. Se desempeñará cuando los servicios así lo requieran, ante situaciones imprevistas que involucren íntimamente los objetivos de formación del presente programa junto con las misiones y funciones de la institución. Realizará, además, capacitación académica dentro (preparación de ateneos) y fuera del Instituto, en Jornadas o cursos, siempre y cuando estas tareas se encuadren dentro de los contenidos del presente programa y no interfieran en los organigramas de rotaciones. Elaborará e implementará Proyectos de Investigación inherentes a la orientación que haya elegido y de acuerdo a los lineamientos del programa.

7. 4. 3. 1. Objetivos

Desarrollar el dominio cognitivo o habilidades de su profesión o áreas técnicas específicas en los ámbitos de desempeño previstos en el presente programa. Trabajar en grupo y responder a formas estructuradas de comportamiento a través del desarrollo de normas y modelos de calidad de acción y atención. Saber manejar situaciones reales en forma diversa de acuerdo a diferencias y contingencias de cada situación. Desarrollar la curiosidad y el interés en general e introducir ideas nuevas. Enfrentar la realidad manteniéndose dentro de los límites morales impuestos por la profesión y la sociedad. Aplicar y consolidar sus conocimientos en todos los servicios del Instituto definidos como ámbitos de formación y desempeño del residente. Aplicar sus conocimientos en la comunidad, integrándose a las acciones de foco, tareas de difusión, campañas y actividades de educación para la salud programadas por el IZLP. Aplicar los conocimientos obtenidos como producto del proyecto de investigación llevado a cabo. Conocer las normativas y leyes vigentes de las diferentes zoonosis. Complementar la formación teórico-práctica dentro de la orientación que haya elegido. Organizar y planificar medidas de acción de control de zoonosis. Desarrollar habilidades para la docencia y supervisión de los residentes de primer y segundo año

7. 4. 3. 2. Rotaciones

En el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur: las siguientes rotaciones pueden distribuirse a lo largo del año y no necesariamente en forma consecutiva

- Consultorios externos: no menos de 6 semanas.
- Area programática, (esterilización quirúrgica, vacunaciones, acciones de foco, etc.): no menos de 1 día por semana a lo largo de todo el año.
- Internación y Anatomía Patológica: no menos de 6 semanas.
- Laboratorios de diagnóstico: no menos de 4 semanas.

- **Rotaciones Externas:** Podrán realizar rotaciones externas en instituciones especializadas en la orientación de su elección. Algunas opciones para dichas rotaciones son: Instituto. Fatala Chaben, Instituto Malbram, INTA Castelar, Hospitales del GCABA, Centros de Zoonosis de otras zonas del País. Las rotaciones externas son optativas con una duración máxima de 3 meses y deberá terminarse antes del último trimestre
- **Guardias:** Realizarán guardias semanales de **12 horas activas y 12 horas pasivas** las que se programarán de acuerdo a las actividades de formación previstas en el presente programa e integradas a las necesidades operativas o epidemiológicas que requiera el Instituto. Se les otorgará el descanso post guardia correspondiente proporcional según ordenanza vigente (Ley 601-GCBA)

7. 4. 3. 3. Contenidos

- Zoonosis: diagnóstico, control, tratamiento y leyes vigentes. Epidemiología.
- Clínica orientada al diagnóstico, control y tratamiento de las zoonosis
- Acciones en terreno. Focos, Control de brotes.
- Práctica avanzada de Esterilización quirúrgica (práctica y docencia a R1 y R2)
- Técnicas de laboratorio de diagnóstico de zoonosis. (Práctica y docencia a R1 y R2)
- Programas de educación para la salud.
- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación en servicio. El sentido primordial es el de permitir su mejora continua.

8. 1. LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RESIDENTE

Evaluar el desempeño es evaluar **integralmente** la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para esa práctica.

La evaluación será: INTEGRAL, DIVERSA, CONTINUA Y ORGANICA, es decir, contemplará la mayor cantidad de aspectos a evaluar así como también los distintos dispositivos de evaluación.

Esta modalidad de evaluación se basa en la observación de la práctica profesional directa o a través de distintos indicadores.

El proceso de evaluación deben llevarlo a cabo al menos dos evaluadores, siendo imprescindible que al menos uno de ellos haya sido su instructor directo en la rotación correspondiente

La evaluación esta dirigida a la valoración del desempeño en las siguientes áreas de competencias profesionales: (*ver Instrumento de Evaluación del desempeño en Anexo*)

- Capacidad técnica
- Capacidad de relacionarse
- Capacidad de adaptación
- Capacidad creativa
- Capacidad ética

8. 2. LA EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES

Esta es una oportunidad para relevar información acerca de la percepción del residente acerca de la capacitación obtenida, quien la completará al finalizar la rotación y se adjuntará a su evaluación del desempeño en esa misma rotación.

Los profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el Programa docente con los objetivos de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación.

8. 3. EVALUACION GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

8. 3. 1. Objeto de evaluación

El programa de formación.

8. 3. 1. 1. OBJETIVOS

- Identificar la validez interna (se logran los objetivos de formación) y externa, (se relaciona el campo de formación y el campo laboral del área).
- Reconocer la identidad del programa como proyecto de formación.
- Describir el funcionamiento de aspectos contextuales del programa
- Caracterizar la capacidad formadora del programa a partir de sus actividades y/o dispositivos de formación.

8. 3. 2. Instrumento

Las características claves del programa que constituyen los criterios generales orientadores para la evaluación del Programa de la residencia de Veterinaria en Salud Pública son:

- El objetivo de la RVSP es obtener profesionales jóvenes con formación en servicios de Salud, altamente capacitados para la prevención y control de

distintas zoonosis urbanas y con conocimientos básicos de las diferentes patologías regionales argentinas

- Toda la población de la CABA es la beneficiaria con la formación de recursos humanos en Veterinaria en Salud Pública, ya que el ámbito de acción de esta especialidad a través del IZLP es la ciudad integra
- La residencia se desempeña en los servicios del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, y también, en las Áreas Programáticas de los HGACBA en donde se realizan acciones en forma articulada con estas, sus respectivos CESAC y sus comunidades de referencia.
- Los objetivos y contenidos establecidos por año y por área de desempeño

8. 3. 3. Dispositivos Posibles

Pueden organizarse reuniones para responder el cuestionario entre coordinadores y responsables de formación del programa, o contestarlo en forma individual y compartir las apreciaciones en una discusión grupal.

8. 3. 4. Encuadre de Interpretación

- La información obtenida se contrastará con lo que se explicitó como fundamentación del programa para ver cómo se va construyendo la identidad del proyecto.
- Se evaluarán si se consolidan las competencias revisando cómo se logran los objetivos planteados por año para cada ámbito de aprendizaje
- Se Identificarán los logros ya sea que se haya planteado en el programa o no.

9. BIBLIOGRAFIA

- ACHA, SZYFRES. "ZONOSIS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMUNES AL HOMBRE Y A LOS ANIMALES". 3º EDICIÓN. PUBLICACIÓN CIENTÍFICA Nº 580. OPS/OMS. 2003.
VOL. I, II, III.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ZONOSIS. "TEMAS DE ZONOSIS Y ENFERMEDADES EMERGENTES". TOMO I, II, III Y IV
- MINOVICH, F; PALUDI, A. "LIBRO DE MEDICINA FELINA PRÁCTICA II". EDITOR ROYAL CANIN ARGENTINA S. A. BUENOS AIRES. ARGENTINA. 2004.

- THRUSFIELD. "EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA". EDITORIAL ACRIBIA. 1º EDICIÓN. ZARAGOZA. ESPAÑA. 1990.
- RESTREPO, MÁLAGA. "PROMOCIÓN DE LA SALUD: CÓMO CONSTRUIR VIDA SALUDABLE". EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. OMS/OPS. BOGOTÁ. COLOMBIA. 2001.
- DE ALMEIDA FILHO. "EPIDEMIOLOGÍA SIN NÚMEROS". SERIE PALTEX Nº 28. OPS/OMS. 1992.
- BEAGLEHOLE, BONITA, KJELLSTROM. "EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA". PUBLICACIÓN CIENTÍFICA Nº 551. OPS/OMS. 1994.
- LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. "LEY BÁSICA DE SALUD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES". LEY Nº 153.
- CUADERNOS DE CAPACITACION DE LA RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Nº 5. "SALUD Y POBLACIÓN". BUENOS AIRES. ARGENTINA. 2006.
- RODRÍGUEZ; PATRICIA: "LA EVALUACIÓN EN LA RESIDENCIA Y EN LA CONCURRENCIA: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS COMUNES", 2006. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA. MINISTERIO DE SALUD. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN: www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap

10. ANEXO

INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS RESIDENTES DE VETERINARIA EN SALUD PÚBLICA

HOSPITAL:

RESIDENTE:

AÑO DE RESIDENCIA:

ESPECIALIDAD:

ROTACION:

EVALUADOR:

FECHA:

INSTRUCCIONES: Marque con una cruz en la columna que corresponda en cada caso. Escriba en el renglón de observaciones todas las consideraciones particulares no contempladas en el instrumento incluyendo asistencia y puntualidad cuando sea pertinente. Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño. Ud. deberá señalar si el residente/ concurrente se ha desempeñado en forma altamente satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria. Con las mismas categorías deberá valorar el desempeño global. Esta grilla debe contener todas las firmas correspondientes de lo contrario carecerá de validez. Categorías de la grilla 1) consolidado 2) logrado en forma parcial pero integrado 3) logro irregular y desarticulado .N/O: No Observado/ N/C: No corresponde.

1) EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN CONSULTORIOS EXTERNOS

EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN CONSULTORIOS EXTERNOS

-Sigue las normativas del servicio
 -Realiza un acto semiológico adecuado a la identificación y diagnóstico de zoonosis según motivo de consulta.
 -Orienta correctamente el diagnóstico.
 -Selecciona los estudios complementarios y las interconsultas con criterio clínico y de acuerdo a las prioridades.(diagnóstico de zoonosis)
 -Formula las indicaciones terapéuticas de acuerdo a la situación del paciente y del

1) consolidado 2) parcial 3) irregular
 N/O N/C

<p>entorno que marca su propietario. -Es cordial, inspira confianza. -Se interesa por la situación global del paciente y del propietario -Jerarquiza la información brindada al propietario comunicándola en forma comprensible.</p>	
<p>DESEMPEÑO EN CONSULTORIO: Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p style="text-align: center;"><u>2) EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN GUARDIA</u></p>	
<p>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN GUARDIA -Toma decisiones de acuerdo a su nivel de responsabilidad. -Resuelve adecuadamente las situaciones críticas. -Jerarquiza los problemas según prioridades. -Cumple las normativas del servicio en el cual se encuentra cumpliendo la guardia asignada -Tiene criterio de derivación.</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>
<p>DESEMPEÑO EN GUARDIA: Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p style="text-align: center;"><u>3) EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION</u></p>	
<p>3.1.) EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION -Participa activamente en clases y ateneos -Realiza presentaciones claras y precisas.</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>

<p>-Integra y jerarquiza la información presentada basándose en bibliografía pertinente. -Participa en discusiones. -Interviene en la elaboraciones de trabajos Científicos. -Lee y se mantiene informado sobre temas de su especialidad. -Demuestra conocimientos suficientes en las evaluaciones del servicio. -Demuestra motivación e iniciativa en propuestas de proyectos de investigación. -Conoce y aplica las normas de presentación al CODEI de proyectos de trabajos de investigación</p>	
<p>DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS: Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p style="text-align: center;">4) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO SUPERVISOR</u> (<u>PARA LOS R2 y R3</u>)</p>	
<p>EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO SUPERVISOR (PARA LOS R2 Y R3) -Supervisa la actividad asignada al residente a su cargo. -Supervisa las historias clínicas elaboradas. -Supervisa el trabajo de guardia junto con el personal de planta y es referente de consulta. -Orienta la adquisición de conocimientos. -Atiende las necesidades del supervisado según su etapa formativa.</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>
<p>DESEMPEÑO COMO SUPERVISOR (PARA LOS R2 Y R3) Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p>	

5)EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN AREA PROGRAMATICA

5. 1.)EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN ACCIONES DE FOCO

-Tiene conocimientos consolidados sobre la conducta a seguir ante la aparición de un foco.
 -Tiene criterio y conocimientos para resolver rápidamente la situación de crisis actuando según la zoonosis que involucra al foco.
 -Se muestra interesado y motivado para actuar espontáneamente en la situación de emergencia

1) consolidado 2) parcial 3) irregular
 N/O N/C

DESEMPEÑO EN ACCIONES DE FOCO:

Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio
 () () () ()

OBSERVACIONES:

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio
 () () () ()

5. 2.) EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO VACUNADOR RESPONSABLE

-Conoce la técnica a seguir según la especie.
 -Toma conciencia sobre la importancia de actuar como vacunador responsable trascendiendo al simple acto de la vacunación y comprendiendo que la misma es una ocasión para cumplir los cometidos de agentes de Salud Pública, tanto en el vacunatorio del IZLP y en los CeSACs, como en el marco institucional de una campaña masiva de vacunación o en situaciones de crisis como la que se presenta durante un foco

1) consolidado 2) parcial 3) irregular
 N/O N/C

DESEMPEÑO COMO VACUNADOR RESPONSABLE:

Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio
 () () () ()

OBSERVACIONES:

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
5. 3.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN PROMOCION PARA LA EDUCACION PARA LA SALUD</u> Será evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación previstos, desarrollados en dicha área de desempeño y servicio en los programas en desarrollo es que se inserten los residentes para su formación y aprendizaje.			
<u>6)EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN AREAS QUIRURGICAS</u>			
6. 1.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO PREOPERATORIO</u> -Es cordial, inspira confianza. -Se interesa por la situación global del paciente y propietario -Individualiza la sistemática en la preparación del paciente		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	
DESEMPEÑO PREOPERATORIO Altamente Satisfecho () Satisfactorio () Poco Satisfactorio () Insatisfactorio () OBSERVACIONES: ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho () Satisfactorio () Poco Satisfactorio () Insatisfactorio ()			
6. 2.) <u>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POSTOPERATORIO</u> -Aplica la sistemática de tratamiento postoperatoria. -Formula indicaciones adecuadas al caso.		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	
DESEMPEÑO POSTOPERATORIO Altamente Satisfecho () Satisfactorio () Poco Satisfactorio () Insatisfactorio () OBSERVACIONES: ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho () Satisfactorio () Poco Satisfactorio () Insatisfactorio ()			
6. 3.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN QUIROFANO COMO AYUDANTE</u>		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	

<p>-Ubica al paciente en posición operatoria y prepara adecuadamente el campo quirúrgico. -Realiza las maniobras siguiendo las técnicas adecuadas</p>	
<p>DESEMPEÑO EN QUIROFANO COMO AYUDANTE: Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p>	
<p>6. 4.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN QUIROFANO COMO CIRUJANO</u> -Demuestra adiestramiento técnico en maniobras quirúrgicas básicas. -Elige el procedimiento adecuado a cada caso. -Utiliza estrategias alternativas ante la imposibilidad de aplicación de técnicas-convencionales. -Reconoce sus limitaciones consultando ante posibles complicaciones</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>
<p>DESEMPEÑO EN QUIROFANO COMO CIRUJANO Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p>	
<p>6. 5.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO SUPERVISOR (PARA R2 y R3 EN CIRUGIA</u> -Supervisa junto al personal de planta el trabajo asignado al residente a su cargo. Es referente de consulta. -Orienta la adquisición de conocimientos. -Atiende las necesidades del supervisado según su etapa formativa.</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>
<p>DESEMPEÑO COMO SUPERVISOR (PARA R2 y R3 EN CIRUGIA Altamente Satisfactorio Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio</p>	

()	()	()	()
OBSERVACIONES:			
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:			
Altamente Satisfecho	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Insatisfactorio
()	()	()	()
<u>7)EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN AREAS DE LABORATORIO</u>			
<u>7. 1.) EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE RABIA, TOXOPLASMOSIS, CLAMIDIAS (Y OTROS)</u> Confecciona adecuadamente los protocolos de laboratorio y otros registros necesarios. Conoce y verifica todos los elementos necesarios para la implementación de las diferentes técnicas y las condiciones de las muestras recibidas. Realiza las maniobras siguiendo las técnicas apropiadas. Interpreta correctamente la técnica (microscopía, lecturas diversas, etc.) Realiza una correcta valoración diagnóstica del resultado obtenido.		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	
OBSERVACIONES:			
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:			
Altamente Satisfecho	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Insatisfactorio
()	()	()	()
<u>7. 2.) EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE LEPTOSPIROSIS</u> Confecciona adecuadamente los protocolos de laboratorio y otros registros necesarios. Conoce y verifica todos los elementos necesarios para la implementación de las diferentes técnicas y las condiciones de las muestras recibidas. Realiza las maniobras siguiendo las técnicas apropiadas. Interpreta correctamente la técnica (microscopía, lecturas diversas, etc.)		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	

<p>Realiza una correcta valoración diagnóstica del resultado obtenido.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p>	
<p>7. 3.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA</u> Confecciona adecuadamente los protocolos de laboratorio y otros registros necesarios. Conoce y verifica todos los elementos necesarios para la implementación de las diferentes técnicas y las condiciones de las muestras recibidas. Realiza las maniobras siguiendo las técnicas apropiadas. Interpreta correctamente la técnica (microscopía, lecturas diversas, etc.) Realiza una correcta valoración diagnóstica del resultado obtenido.</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Altamente Satisfecho Satisfactorio Poco Satisfactorio Insatisfactorio () () () ()</p>	
<p>7. 4.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS</u> Confecciona adecuadamente los protocolos de laboratorio y otros registros necesarios. Conoce y verifica todos los elementos necesarios para la implementación de las diferentes técnicas y las condiciones de las muestras recibidas. Realiza las maniobras siguiendo las técnicas apropiadas. Interpreta correctamente la técnica (microscopía, lecturas diversas, etc.)</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>

Realiza una correcta valoración diagnóstica del resultado obtenido.			
OBSERVACIONES:			
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:			
Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
7. 5.) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LABORATORIO DE PRODUCCION DE VACUNAS</u>		1) consolidado 2)parcial 3)irregular N/O N/C	
<p>-Conoce las normas para desempeñarse correctamente en un laboratorio de producción de vacunas</p> <p>-Será evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación previstos, desarrollados en dicha área de desempeño y servicio en los programas en desarrollo es que se inserten los residentes para su formación y aprendizaje.</p>			
OBSERVACIONES:			
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:			
Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN AREAS DE LABORATORIO			
Altamente Satisfactorio ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
OBSERVACIONES:			
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:			
Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
8) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN BIOTERIO</u>			
<u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN BIOTERIO</u>		1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C	
<p>-Sigue las normativas del servicio</p> <p>-Conoce las normas para desempeñarse</p>			

<p>correctamente en un bioterio. -Será evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación previstos, desarrollados en dicha área de desempeño y servicio en los programas en desarrollo es que se inserten los residentes para su formación y aprendizaje.</p>									
<p>9) <u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SERVICIO DE INTERNACION Y ANATOMIA PATOLOGICA</u></p>									
<p><u>EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SERVICIO DE INTERNACION Y ANATOMIA PATOLOGICA</u></p> <p>Toma decisiones de acuerdo a su nivel de responsabilidad. Resuelve adecuadamente las situaciones críticas. Jerarquiza los problemas según prioridades. Tiene criterio de derivación y de internación</p>	<p>1) consolidado 2) parcial 3) irregular N/O N/C</p>								
<p>DESEMPEÑO EN SERVICIO DE INTERNACION Y ANATOMIA PATOLOGICA</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">Altamente Satisfactorio ()</td> <td style="width: 25%;">Satisfactorio ()</td> <td style="width: 25%;">Poco Satisfactorio ()</td> <td style="width: 25%;">Insatisfactorio ()</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">Altamente Satisfecho ()</td> <td style="width: 25%;">Satisfactorio ()</td> <td style="width: 25%;">Poco Satisfactorio ()</td> <td style="width: 25%;">Insatisfactorio ()</td> </tr> </table>		Altamente Satisfactorio ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()	Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()
Altamente Satisfactorio ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()						
Altamente Satisfecho ()	Satisfactorio ()	Poco Satisfactorio ()	Insatisfactorio ()						

EVALUACION GLOBAL DEL DESEMPEÑO

<p>EVALUACION GLOBAL DEL DESEMPEÑO:</p>			
<p>Altamente Satisfactorio ()</p>	<p>Satisfactorio ()</p>	<p>Poco Satisfactorio ()</p>	<p>Insatisfactorio ()</p>
<p>Orientación para la correspondencia numérica</p>			
<p>Altamente satisfactorio: 9 o 10</p>			
<p>Satisfactorio: 6, 7 u 8</p>			

Poco satisfactorio: 4 o 5

Insatisfactorio: 1, 2 o 3

NOTA:

CONCLUSIONES GENERALES Y SUGERENCIAS :

Firma del/los Evaluador/es:

Firma del residente:

Firma del Secretario del Comité de Docencia e Investigación:

Firma del Jefe del Servicio:

Firma del Coordinador General de la Residencia:

Jefe de Gobierno

Ing. Mauricio Macri

Vice- Jefa de Gobierno

Lic. Gabriela Michetti

Ministro de Salud

Prof. Dr. Jorge Lemus

Director General de Docencia, Investigación y Planeamiento de los Recursos Humanos

Dr. Carlos Di Pietrantonio

Dirección de Capacitación e Investigación

a/c. Prof. Dra. Kumiko Eiguchi

Coordinación General de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública

Med. Vet. Marta Tealdo

Asesora pedagógica

Lic. María Bolonese

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2008